

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Destinos.*—Orden de 28 de octubre de 1947 por la que se dispone cesen en sus actuales destinos y pasen a los que se expresan los Tenientes de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 1.489.

*Bandas de Música.*—*Destinos.*—Orden de 28 de octubre de 1947 por la que se nombra Director de la Banda de Música del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* al Músico de primera clase de la Escuela Naval Militar D. Dimas Abellán Peñasco.—Página 1.489.

*Ascensos.*—Orden de 28 de octubre de 1947 por la que se asciende a Comandantes a los Capitanes de Infantería de Marina que se relacionan.—Págs. 1.489 y 1.490.

*Condecoraciones.*—Orden de 28 de octubre de 1947 por la que se autoriza al Teniente de Infantería de Marina D. José Costa Ribas para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.—Página 1.490.

*Rectificaciones.*—Orden de 28 de octubre de 1947 por la que se dispone quede rectificadas en el sentido que se indica la Orden ministerial de 13 de julio de 1946 que afecta al Cabo primero no Especialista de Infantería de Marina Román Maestro Gil.—Página 1.490.

#### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 30 de octubre de 1947 por la que se nombra Jefe del Ramo de Armamentos del Arsenal de La Carraca al Capitán de Navío (A) señor don José García de Lomas y Barrachina.—Página 1.490.

Otra de 30 de octubre de 1947 por la que se nombra Comandante del destructor *Gravina* al Capitán de Fragata (T) don Juan B. de Lara y Dorda.—Página 1.490.

Otra de 30 de octubre de 1947 por la que se nombra Segundo Comandante del crucero *Miguel de Cervantes* al Capitán de Fragata (S) don Gonzalo Díaz García.—Página 1.490.

Otra de 30 de octubre de 1947 por la que se dispone cesen en los destinos que se indican y pasen a ocupar los que se expresan los Celadores de Puerto y Pesca que se mencionan.—Páginas 1.490 y 1.491.

*Continuación en el servicio.*—Orden de 30 de octubre de 1947 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería que se relaciona.—Páginas 1.491 y 1.492.

*Rectificaciones.*—Orden de 27 de octubre de 1947 por la que se rectifica la Orden ministerial de 9 de abril de 1946 que ascendió a Comandantes Auditores a los que integran la promoción que ingresó en la Escuela Naval Militar el 1.º de octubre de 1940.—Pág. 1.492.

## ORDENES

### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Destinos.*—Se dispone que los Tenientes de Infantería de Marina relacionados a continuación cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se expresan:

D. Eustaquio Domínguez Alvarez.—Del Batallón del Ministerio; al Tercio de Levante.

D. Cándido Esteban Gutiérrez.—Del Tercio de Levante, al Batallón del Ministerio.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso. Madrid, 28 de octubre de 1947.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

*Bandas de Música.*—*Destinos.*—Se nombra Director de la Banda de Música del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, en las condiciones que determina el último párrafo del artículo 5.º del vigente Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, al Músico de primera clase de la Escuela Naval Militar D. Dimas Abellán Peñasco, que tomará posesión de su nuevo destino al regreso a la Península del citado buque, cesando entonces en la Unidad a que pertenece.

Madrid, 28 de octubre de 1947.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

*Ascensos.*—Por existir vacante en el empleo inmediato y reunir las condiciones exigidas al efecto, ascienden a Comandantes, con antigüedad a todos los efectos de 2 de septiembre último, los Capitanes de Infantería de Marina que a continuación se relacionan:

- D. Fernando Viguera Martín.
- D. Adolfo Marqués Fernández.
- D. Enrique Monreal Motta.
- D. Antonio Lerma Gurtubay.
- D. José Morales Moret.
- D. José Ramón Cal Buceta.
- D. José Rincón Domínguez.
- D. José Cereza Oliván.
- D. Miguel Yáñez Sobrino.
- D. Juan Galán Cano.
- D. Manuel Conde Quintas.

Madrid, 28 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y de la Escuadra, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

*Condecoraciones.*—Se autoriza al Teniente de Infantería de Marina D. José Costa Ribas para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de la que se halla en posesión.

Madrid, 28 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

*Rectificaciones.*—Como resolución a expediente instruido al efecto, se dispone quede rectificada la Orden ministerial de 13 de julio de 1946 (D. O. número 158), relativa al Cabo primero no Especialista de Infantería de Marina Román Maestro Gil, en el sentido de asignarle antigüedad en dicho empleo de 8 de noviembre de 1945 y efectos administrativos a partir de 1.º de abril de 1946, escalafonándose entre Andrés Pérez Rivadulla y Gustavo Cavillas del Valle.

Madrid, 28 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se nombra Jefe del Ramo de Armas del Arsenal de La Carraca al Capitán de Navío (A) señor don José García de Lomas y Barrachina, que cesará en el mando del crucero *Canarias* al ser relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Destinos.*—Se nombra Comandante del destructor *Gravina* al Capitán de Fragata (T) don Juan B. de Lara y Dorda, que cesa de Segundo Comandante del crucero *Miguel de Cervantes*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

—Se nombra Segundo Comandante del crucero *Miguel de Cervantes* al Capitán de Fragata (S) don Gonzalo Díaz García, que cesa de Subdirector de la Escuela de Submarinos y de Segundo Jefe de la Estación de Submarinos.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se indican y pase a ocupar los que se expresan, por el orden que se menciona:

Celador primero de Puerto y Pesca D. Juan Fontcuberta Tur.—De la Ayudantía de Marina de Ciudadela, a la Comandancia de Marina de Valencia.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Celador primero de Puerto y Pesca D. Juan Sillero del Hoyo.—De la Comandancia de Marina de Valencia, a la Ayudantía de Marina de Ciudadela.—Forzoso.

Celador segundo de Puerto y Pesca D. Antonio Sánchez Asensio.—De la Comandancia de Marina de Menorca, a la Comandancia de Marina de Cartagena.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Celador segundo de Puerto y Pesca D. Juan Murcia Ruiz.—De la Comandancia de Marina de Car-



tagena, a la Comandancia de Marina de Menorca.—  
Forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 30 de octubre de 1947.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

*Continuación en el servicio.*—Se concedió la continuación en el servicio, en los reenganche que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Marinería:

#### *Cabo primero de Maniobra.*

Jacobo Plaza Marta.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 21 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los doce años de servicios efectivos.

#### *Cabos segundos de Maniobra.*

Fernando Gordo Pascual.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Andrés Esparza García.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Manuel Casal Rodríguez.—En primer reenganche por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

#### *Cabo primero Telemetrista.*

Miguel Trujillo Jiménez.—En quinto reenganche, por cuatro años, a partir del día 27 de septiembre de 1947, fecha en la que dejó extinguido su anterior compromiso. Este reenganche se le concede en las condiciones que determina el artículo 83,1 del vigente Reglamento orgánico del personal de Marinería y Fogoneros, adicionado por Decreto de 11 de noviembre de 1943 (D. O. núm. 265), debido a habersele concedido a este Cabo su pase a servicios de tierra, por Orden ministerial de 29 de mayo de 1947 (D. O. núm. 126).

#### *Cabo segundo Artillero.*

Juan Guillén Ruiz.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

#### *Cabo primero Torpedista.*

Juan Galindo Escánez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 16 de septiembre de 1947, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

#### *Cabo primero Mecánico.*

Rafael Gómez Solla.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 16 de septiembre de 1947, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

#### *Cabos segundos Mecánicos.*

Juan José Núñez Vidal.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Vicente Serra Bonet.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Francisco de la Barrera Canosa.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Manuel Cruz Castillo.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Antonio García Ros.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Paulino Pereira Feijóo.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Antonio Torres Ruiz.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 6 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Juan Sánchez Valdés.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Jesús Cordero Peña.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 6 de mayo de 1946, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

#### *Cabos primeros Amanuenses.*

José López Rifón.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de julio de 1947, fecha en la que cumplió su anterior compromiso.

Andrés Cervantes Acosta.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 13 de octubre de 1947, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Manuel Porto Beceiro.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 9 de septiembre de 1947, fecha en la que cumplió los doce años de servicios efectivos.

*Cabos segundos Amanuenses.*

Francisco García Fernández.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de octubre de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

José Sánchez Gerada.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de abril de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

*Cabo primero Radiotelegrafista.*

Benito López Brage.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 22 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los doce años de servicios efectivos.

*Marinero Especialista de Maniobra.*

José Díaz Guardiola.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

*Marineros Especialistas Artilleros.*

Alfonso López Silvarrey.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Felipe Segundo Perdiguero Moscoso.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 17 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

*Marinero Especialista Radiotelegrafista.*

José Acosta Pérez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 24 de diciembre de 1943, quedando rectificado en este sentido el que le fué concedido por Orden ministerial de 20 de febrero de 1945 (D. O. núm. 46).

*Marineros Especialistas Electricistas.*

Miguel Magariños Leiro.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 17 de junio de 1945, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos, una vez deducido el tiempo que estuvo licenciado.

Benjamín Rubio Bautista.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Pedro Eleuterio Aguilar.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 6 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

*Marinero Especialista Torpedista.*

Antonio Franco Fernández.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

*Marinero de Oficio (Barbero).*

Juan José Vila Corral.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de julio de 1947, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

*Marinero de Oficio (Zapatero).*

Manuel Castelo Silva.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 18 de septiembre de 1947, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

— Madrid, 30 de octubre de 1947.

## REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Comandante General de la Escuadra, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias.

*Rectificaciones.*—De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de abril de 1945 (D. O. núm. 83), se rectifica la de 9 de abril de 1946 (D. O. núm. 83), que ascendió, con antigüedad de primero del propio mes y año, a Comandantes Auditores a los que integran la promoción que ingresó en la Escuela Naval Militar el 1.º de octubre de 1940, en el sentido de que la antigüedad de ascenso que se les confiere es la de 10 de diciembre de 1945.

Madrid, 27 de octubre de 1947.

## REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo Jurídico.